

2. Local G, destinado a usos comerciales, en planta baja. Ocupa una superficie de 98,66 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad al tomo 855, libro 731, folio 13, finca número 89.960.

Tasada en 14.900.000 pesetas.

3. Número 1-6. Plaza de garaje número 73. Ocupa una superficie de 9,90 metros cuadrados. Inscrita al tomo 855, libro 731, folio 153, finca número 90.030.

Tasada en 1.100.000 pesetas.

4. Número 1-17. Plaza de garaje número 86. Ocupa una superficie de 9,90 metros cuadrados. Inscrita al tomo 855, libro 731, folio 175, finca número 90.041.

Tasada en 1.100.000 pesetas.

5. Número 1-18. Plaza de garaje número 87. Ocupa una superficie de 9,90 metros cuadrados. Inscrita al tomo 855, libro 731, folio 177, finca número 90.042.

Tasada en 1.100.000 pesetas.

6. Número 1-19. Plaza de garaje número 88. Ocupa una superficie de 9,90 metros cuadrados. Inscrita al tomo 855, libro 731, folio 179, finca número 90.043.

Tasada en 1.000.000 de pesetas.

7. Número 1-20. Plaza de garaje número 89. Ocupa una superficie de 9,90 metros cuadrados. Inscrita al tomo 855, libro 731, folio 181, finca número 90.044.

Tasada en 1.100.000 pesetas.

8. Número 1-21. Plaza de garaje número 90. Ocupa una superficie de 9,90 metros cuadrados. Inscrita al tomo 855, libro 731, folio 183, finca número 90.045.

Tasada en 1.100.000 pesetas.

9. Número 1-22. Plaza de garaje número 91. Ocupa una superficie de 9,90 metros cuadrados. Inscrita al tomo 855, libro 731, folio 185, finca número 90.046.

Tasada en 1.100.000 pesetas.

10. Número 1-23. Plaza de garaje número 92. Ocupa una superficie de 9,90 metros cuadrados. Inscrita al tomo 855, libro 731, folio 187, finca número 90.047.

Tasada en 1.100.000 pesetas.

11. Número 1-25. Plaza de garaje número 94. Ocupa una superficie de 9,90 metros cuadrados. Inscrita al tomo 855, libro 731, folio 191, finca número 90.049.

Tasada en 1.000.000 de pesetas.

12. Número 1-26. Plaza de garaje número 95. Ocupa una superficie de 9,90 metros cuadrados. Inscrita al tomo 855, libro 731, folio 93, finca número 90.050.

Tasada en 1.000.000 de pesetas.

13. Número 1-32. Plaza de garaje número 101. Ocupa una superficie de 9,90 metros cuadrados. Inscrita al tomo 855, libro 731, folio 205, finca número 90.056.

Tasada en 1.000.000 de pesetas.

14. Número 1-33. Plaza de garaje número 102. Ocupa una superficie de 9,90 metros cuadrados. Inscrita al tomo 855, libro 731, folio 207, finca número 90.057.

Tasada en 1.000.000 de pesetas.

15. Número 1-40. Plaza de garaje número 109. Ocupa una superficie de 9,90 metros cuadrados. Inscrita al tomo 856, libro 732, folio 7, finca número 90.064.

Tasada en 1.000.000 de pesetas.

16. Número 1-41. Plaza de garaje número 110. Ocupa una superficie de 9,90 metros cuadrados. Inscrita al tomo 856, libro 732, folio 9, finca número 90.065.

Tasada en 1.000.000 de pesetas.

17. Número 1-42. Plaza de garaje número 111. Ocupa una superficie de 9,90 metros cuadrados. Inscrita al tomo 856, libro 732, folio 11, finca número 90.066.

Tasada en 1.100.000 pesetas.

18. Número 1-43. Plaza de garaje número 112. Ocupa una superficie de 9,90 metros cuadrados.

Inscrita al tomo 856, libro 732, folio 13, finca número 90.067.

Tasada en 1.100.000 pesetas.

19. Número 1-46. Plaza de garaje número 115. Ocupa una superficie de 9,90 metros cuadrados. Inscrita al tomo 856, libro 732, folio 19, finca número 90.070.

Tasada en 1.000.000 de pesetas.

20. Número 1-49. Plaza de garaje número 64. Ocupa una superficie de 9,90 metros cuadrados. Inscrita al tomo 856, libro 732, folio 25, finca número 90.073.

Tasada en 1.100.000 pesetas.

21. Número 1-50. Plaza de garaje número 33. Ocupa una superficie de 9,90 metros cuadrados. Inscrita al tomo 856, libro 732, folio 27, finca número 90.074.

Tasada en 1.100.000 pesetas.

22. Número 2-12. Plaza de garaje número 44. Ocupa una superficie de 9,90 metros cuadrados. Inscrita al tomo 855, libro 731, folio 99, finca número 90.003.

Tasada en 1.000.000 de pesetas.

23. Número 2-29. Plaza de garaje número 61. Ocupa una superficie de 9,90 metros cuadrados. Inscrita al tomo 855, libro 731, folio 133, finca número 90.020.

Tasada en 1.000.000 de pesetas.

24. Número 2-30. Plaza de garaje número 62. Ocupa una superficie de 9,90 metros cuadrados. Inscrita al tomo 855, libro 731, folio 135, finca número 90.021.

Tasada en 1.000.000 de pesetas.

De doña María Pilar Rosa Alonso Fernández:

25. Número 1-53. Plaza de garaje número 5. Ocupa una superficie de 9,90 metros cuadrados. Inscrita al tomo 856, libro 732, folio 33, finca número 90.077.

Tasada en 1.000.000 de pesetas.

De don Emilio Martínez González:

26. Número 1-13. Plaza de garaje número 82. Ocupa una superficie de 9,90 metros cuadrados. Inscrita al tomo 855, libro 731, folio 167, finca número 90.037.

Tasada en 1.000.000 de pesetas.

De don Ángel Gallego Santos y doña Raquel Lorenzo Ordóñez:

27. Número 3-9. Plaza de garaje número 11. Ocupa una superficie de 9,90 metros cuadrados. Inscrita al tomo 855, libro 731, folio 87, finca número 89.971.

Tasada en 1.000.000 de pesetas.

28. Número 3-11. Plaza de garaje número 13. Ocupa una superficie de 9,90 metros cuadrados. Inscrita al tomo 855, libro 731, folio 39, finca número 89.973.

Tasada en 1.000.000 de pesetas.

29. Número 3-22. Plaza de garaje número 24. Ocupa una superficie de 9,90 metros cuadrados. Inscrita al tomo 855, libro 731, folio 61, finca número 89.984.

Tasada en 1.100.000 pesetas.

30. Número 3-27. Plaza de garaje número 29. Ocupa una superficie de 9,90 metros cuadrados. Inscrita al tomo 855, libro 731, folio 71, finca número 89.989.

Tasada en 1.100.000 pesetas.

31. Número 2-15. Plaza de garaje número 47. Ocupa una superficie de 9,90 metros cuadrados. Inscrita al tomo 855, libro 731, folio 105, finca número 90.006.

Tasada en 1.100.000 pesetas.

Dado en Pola de Siero a 10 de diciembre de 1998.—La Juez, Carmen Santos Roy.—El Secretario.—3.115.

TARANCÓN

Edicto

Doña María José Beneito Ortega, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Tarancón,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 117/1995, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de Caja Rural de Cuenca, contra don Vicente Flores Medina, doña Justa Egido Rodrigo, don Gregorio Egido Carriazo y doña Nicanora Rodrigo Puente, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 1 de marzo de 1999, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1637-17-117/95, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 7 de abril de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 5 de mayo de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Propiedad de don Gregorio Egido Carriazo y doña Nicanora Rodrigo Puente. Solar en la población de Miguel Esteban, en calle El Sur, sin número, de 300 metros cuadrados. Linda: Derecha, entrando, con finca de don Eusebio Ochoa; izquierda, con resto de finca matriz; fondo, don Ángel Polo y doña María Almenara, y frente, calle El Sur.

Está inscrita al tomo 1.015, libro 76, folio 7, finca número 12.746. Valorada, a efectos de subasta, en 6.000.000 de pesetas.

Dado en Tarancón a 12 de enero de 1999.—La Juez, María José Beneito Ortega.—El Secretario.—2.975.

TELDE

Edicto

Doña María Carmen Ramírez Miranda, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de la ciudad de Telde y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 308/1995 de registro, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de la entidad «Marcial Ucin, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Carmelo Viera Pérez, contra la entidad «Materiales de

Construcción Hierros y Maderas, Sociedad Anónima» (Macohimasa), en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la finca que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta el día 3 de marzo de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca y que se hace constar en la descripción de la finca objeto de subasta.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, el día 7 de abril de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 5 de mayo de 1999, a las diez horas, con todas las demás condiciones de la subasta pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta la cantidad que figura como valor de tasación. Para la segunda, el 75 por 100 de dicha cantidad, y la tercera será sin sujeción a tipo, sin que se admitan posturas que no cubran el tipo de la subasta correspondiente.

Segunda.—Para tomar parte en la primera o segunda subasta los licitadores deberán consignar, al menos, el 20 por 100 del tipo correspondiente, y para la tercera subasta la consignación será la misma que para la segunda. Dicha consignación podrá hacerse en metálico en la Mesa del Juzgado o mediante ingreso en la cuenta corriente de este Juzgado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—La subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, debiendo acreditarse la consignación.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—La segunda subasta se ha señalado para el caso de que la primera quedara desierta, y la tercera por si lo fuera la segunda. Igualmente, para el caso de que por razón de fuerza mayor hubiera de suspenderse alguno de los señalamientos acordados, quedará trasladada, automáticamente, la subasta correspondiente para el jueves más próximo hábil, a las diez horas.

Bien objeto de subasta

Urbana.—Parcela de terreno que es el resto de la A, denominable interior del norte, cuyo terreno es procedente de la antigua hacienda de Las Trincheras, zona de Los Llanos de Silva, en término municipal de Telde, con acceso por el llamado vial del Norte, el vial del Naciente y el vial Central, que enlaza con el cinturón industrial Salinetas. Ocupa una superficie aproximada de 1.869 metros cuadrados, y linda: Al frontis del norte, con vial del Norte; al frontis del naciente, con el vial del naciente, al frontis del sur, con el vial Central, y al poniente, con resto de la finca matriz o parcela número 43, propiedad de «Macohimasa, Sociedad Anónima». Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Telde al folio 135 del tomo 1.523, libro 597 de esta ciudad, inscripción primera de la finca 48.559.

Valor, a efectos de subasta: 39.000.000 de pesetas.

Y para general conocimiento, se expide el presente en Telde a 3 de diciembre de 1998.—La Juez, María Carmen Ramírez Miranda.—El Secretario.—3.306.

TOLOSA

Edicto

Doña Isabel Urbano Mateos, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Tolosa (Guipúzcoa),

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 363/1996, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de «Javier López de Arbina, Sociedad Limitada», contra doña Ana Jesús Aramburu Legarra, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 12 de marzo de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1864, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 12 de abril de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 12 de mayo de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Primer lote:

Urbana. Una mitad indivisa del inmueble. Trastero número 18, en el sobreático de la casa señalada con el número 1 de la calle Triunfo, de San Sebastián, esquina con la plaza de Zaragoza. Su extensión superficial es de 3 metros 83 decímetros cuadrados.

Inscrita al tomo 585, libro 584, folio 1, finca 28.411 del Registro de la Propiedad número 2 de San Sebastián.

Valor de tasación: 150.000 pesetas.

Segundo lote:

Urbana. Una mitad indivisa del inmueble. Trastero señalado con el número 17 de la casa número 1 de la calle Triunfo, de San Sebastián, esquina con la plaza de Zaragoza. Su extensión superficial es de 6 metros 22 decímetros cuadrados.

Inscrita al tomo 584, libro 583 de la sección segunda antigua de San Sebastián, folio 248, finca 28.409 del Registro de la Propiedad número 2 de San Sebastián.

Valor de tasación: 300.000 pesetas.

Tercer lote:

Urbana. Una mitad indivisa de la vivienda letra C, del piso cuarto de la casa señalada con el número 1 de la calle Triunfo, de San Sebastián, esquina con la plaza de Zaragoza. Su extensión superficial es de 115 metros cuadrados. Linda: Norte, el general de la finca y vivienda letra B; sur, patio de luces y vivienda letra D; este, vivienda letra B y patio de luces, y oeste, el general de la casa.

Inscrita al tomo 584, libro 583, folio 149 de la sección segunda antigua de San Sebastián, finca 28.355 del Registro de la Propiedad número 2 de San Sebastián.

Valor de tasación: 16.818.750 pesetas.

Dado en Tolosa (Guipúzcoa) a 13 de noviembre de 1998.—La Juez, Isabel Urbano Mateos.—El Secretario.—3.286.

TORREJÓN DE ARDOZ

Edicto

Doña María del Sagrario Herrero Enguita, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Torrejón de Ardoz y su partido judicial,

Hago saber: Que según lo acordado en resolución de esta fecha en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 227/1998, promovido por Banco Bilbao Vizcaya, representado por el Procurador señor Cabellos Albertos, contra la finca propiedad de don Manuel Alcántara Cabanillas y de doña María Estrella Muniño Moñino, se anuncia, por el presente, la venta en pública subasta de la finca hipotecada por término de veinte días bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta: El día 1 de marzo de 1999, y hora de las once treinta, por el tipo de 6.960.000 pesetas, pactado en la escritura de constitución de la hipoteca y sin que sea admisible postura inferior.

Segunda subasta: De haber sido declarada desierta la primera y no haberse pedido la adjudicación en forma el día 12 de abril de 1999, a la misma hora, y sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera.

Tercera subasta: De resultar desierta la segunda y no se pidiese la adjudicación en forma, el día 17 de mayo de 1999, a la misma hora, sin sujeción a tipo significándose que si la postura fuese inferior al tipo de la segunda se suspenderá la aprobación del remate a los fines y plazo previstos en la regla 12 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas, y en la tercera, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos o consignaciones deberán realizarse en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Torrejón de Ardoz en la oficina de la calle Enmedio, número 14, expediente 2343 0000 18 0227/98. Deberá presentarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas en el número anterior. El escrito deberá contener nece-